

Transcripción audio Sandra Vélez, directora Comercial, condonación

A 30 de junio tenemos 12.378 deudores que tienen deudas con el IBAL, los tenemos básicamente en los estratos 1, 2 y algunos más en el 3, y en el sector Comercial, es decir de suelo de uso comercial que están con altas deudas.

Muchas deudas son hasta de 60 meses, algunas vienen de un mes y otras más que llevan más de 60 meses. Obviamente muchos deudores deben tener conexiones ilegales, por eso es allí donde nuestro escuadrón Caza Fraudes ha hecho bastante énfasis.

Por ejemplo, si tenemos un deudor de más de 60 meses pues no entendemos como no ha ido a pagar si no tiene el servicio, un servicio que es tan vital como el agua. Allí entonces hemos concentrado nuestros operativos y hemos encontrado conexiones fraudulentas de ese tipo, por eso la empresa ha pensado en la condonación de intereses y muchos de ellos son porque se han conectado de manera fraudulentas entonces es donde le hacen el quiebre a la deuda conectándose ilegalmente, pero la deuda sigue con ellos.

Estamos aproximadamente con dudas de 8 mil millones de pesos en total, con intereses. Digamos que un deudor de 5 años que está en un estrato uno o dos, tiene una deuda que asciende a los 5 millones de pesos con los intereses, pero si se acoge a la condonación de intereses más o menos el total de intereses están por encima del millón o millón doscientos.

Pero recuerden que esos intereses no se les van a cobrar para que paguen el total de la deuda. ¿Qué deben hacer? Acercarse a nuestras oficinas de la calle 60, F25 o La Pola, para hacer un acuerdo de pago o se pague toda la deuda.

Si pagan toda la deuda acceden al 100% en la condonación de la deuda, i es por plazo hasta el 70% en descuentos por intereses de mora.